

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 17 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 3283/2006).

La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber que en esta fecha ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Las Colmenitas».
 Número: 14.860.
 Superficie: 115 cuadrículas mineras.
 Recursos: Sección C).
 Término municipal: Zalamea la Real y Valverde del Camino.
 Provincia: Huelva.
 Período de vigencia: 3 años.
 Titular: Stella Exploration & Developmen, S.L.
 Domicilio: C/ La Vega de Arriba, 24820, Pardavé (León).
 CIF: B-24.328.759.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 17 de julio de 2006.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a Información Pública, por el procedimiento de urgencia, la solicitud para la concesión de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la línea subterránea que servirá a la evacuación del parque eólico «Marcharaví», en el término municipal de Arcos de la Frontera. (AT-7814/05). (PP. 3696/2006).

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/00, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud para la concesión de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración

en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica subterránea que servirá a la evacuación del parque eólico «Marcharaví», en el término municipal de Arcos de la Frontera, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: La Mercantil Ingeniería Vargas, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ San Antón, núm. 26, 2.º D, CP 18005, Granada.

Descripción de la instalación:

- Origen: Parque Eólico Marcharaví (Aerogenerador 4).
- Destino: Celda de llegada a la SET Arcos de la frontera.
- Longitud total de la línea: 2.500 metros.
- Tipo y configuración: Subterránea.
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Conductor: Aluminio 3 x 1x 240 mm² RHZ1 XLPE 12/20 kV.
- Cable de comunicaciones: OPSYCOM PKDT 48 Fibras.

De conformidad con el establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, y en su caso, presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de diez días (por haber sido declarado el trámite de urgencia), a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 del antedicho cuerpo legal. Por último cabe indicar que en virtud de la potestad que otorga el artículo 50 de la LRJAP y PAC, por acuerdo de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se declara de urgencia el procedimiento referenciado.

Cádiz, 5 de julio de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS EN EL T.M. DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

n.º POLÍGONO	n.º PARCELA	PROPIETARIO CONOCIDO			PROPIETARIO CATASTRAL			CLASE LABOR O CULTIVO	AFECCIONES S.P.S		O.T (M2)
		NOMBRE	DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL		LONGIT	ANC	
									UD (ml)	HO (ml)	
96	2	Agrícola de Inversiones S.A	C/Capital Ignacio de la Moneda, n.º 2 8 Baena (Cordoba)	14850	Agrícola de Inversiones S.A	C/Capital Ignacio de la Moneda, n.º 2 8 Baena (Cordoba)	14850	Olivar	902	0.80	4.510
96	34	HH. Fernández Fernández	Plazal.º de Mayo, n.º 1 Bornos (Cádiz)	11640	Reyes Barea Martín	Arcos de la Frontera	11630		180	0.80	900

n.º POLÍGONO	n.º PARCELA	PROPIETARIO CONOCIDO			PROPIETARIO CATASTRAL			CLASE LABOR O CULTIVO	AFECCIONES S.P.S		O.T (M2)
		NOMBRE	DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL		LONGITUD (ml)	ANCHO (ml)	
96	35	HH. Fernández Fernández	Plazalº de Mayo, nº1 Bornos (Cádiz)	11640	Francisca Delgado Núñez	Silos		120	0.80	600	
96	36	HH. Fernández Fernández	Plazalº de Mayo, nº1 Bornos (Cádiz)	11640	Jose Antonio Olivares Santiago	C/Vicente Alexander, 39 Gines (Sevilla)	41960	Camino Existente	131	0.80	655
		HH. Fernández Fernández	Plazalº de Mayo, nº1 Bornos (Cádiz)	11640	Manuel Olivares Santiago	C/Vicente Alexander, 37 Gines (Sevilla)	41960				
		HH. Fernández Fernández	Plazalº de Mayo, nº1 Bornos (Cádiz)	11640	Rafael Olivares Santiago	C/Valencia, 21 Cunit (Tarragona)	43881				
		HH. Fernández Fernández	Plazalº de Mayo, nº1 Bornos (Cádiz)	11640	Antonio Olivares Santiago	C/Santa Cruz, 20 Valencia	41907				
		HH. Fernández Fernández	Plazalº de Mayo, nº1 Bornos (Cádiz)	11640	Julio Olivares Santiago	C/Moncayo, 2 Planta 2 Esc. 1 Sevilla	41005				
CORREDOR FERROVIARIO		RENFE	Delegación de Patrimonio Avd. Kansas City, s/n Estación de Santa Justa (Sevilla)			41007	Camino Existente	1.212	0.80	6.060	

S.P.S.: Servidumbre de paso subterráneo.

El ancho que aparece en la tabla es de aplicación a todo lado del eje de la línea.

O.T.: Ocupación temporal (por maquinaria durante el período de obras; los m² equivalen al total de superficie que la maquinaria necesita desde que entra en las propiedades hasta que sale de la misma).

ANUNCIO de 25 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Alcaudete, núm. 16183. (PP. 2776/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don Juan Luis Martínez Arteaga en representación de BPB Iberplaco, S.A., solicita Permiso de Investigación de ciento noventa y tres cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado Alcaudete, núm. 16183, sito en los parajes Los Altarejos, El Aljibejo, Cerro Salobra, El Desjarradero, El Cambrón, Cerro de las Estacas, Sabariego y Ventas del Carrizal, en los términos municipales de Alcaudete y Castillo de Locubín en Jaén y Priego de Córdoba y Fuente Tojar en Córdoba.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 17 de abril del 2006.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

	VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Pp. y Vértice	1	4º 10' 20"	37º 38' 00"
Vértice	2	4º 8' 40"	37º 38' 00"

	VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Vértice	3	4º 8' 40"	37º 37' 00"
Vértice	4	4º 9' 00"	37º 37' 00"
Vértice	5	4º 9' 00"	37º 36' 20"
Vértice	6	4º 8' 20"	37º 36' 20"
Vértice	7	4º 8' 20"	37º 33' 00"
Vértice	8	3º 58' 00"	37º 33' 00"
Vértice	9	3º 58' 00"	37º 31' 40"
Vértice	10	4º 8' 40"	37º 31' 40"
Vértice	11	4º 8' 40"	37º 34' 00"
Vértice	12	4º 10' 20"	37º 34' 00"
Pp. y Vértice	1	4º 10' 20"	37º 38' 00"

quedando así cerrado un perímetro de ciento noventa y tres cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 25 de abril de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.